

**RV: INFORME DE INVESTIGACION S-125615651**

Desde Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Fecha Mar 20/05/2025 10:42

Para yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimada Doctora Natalia:
Recibe un cordial saludo.

Comedidamente confirmamos que hemos analizado el informe remitido por investigador y encontramos que en el mismo se concluye que la muerte no obedeció a las lesiones ocasionadas en el accidente de tránsito, solo basándose en que en certificado de defunción menciona que la manera probable de la muerte es natural. Sin embargo, ello no quiere decir que la misma no se haya derivado del incidente del 09 de abril de 2023, sino que obedece a un registro de formulario en el que solo tiene tres opciones de marcación "muerte natural", " muerte violenta" o "muerte en estudio". Por lo tanto, ese no sería un registro determinante para concluir que el fallecimiento no tuvo relación con el hecho.

Para poder determinar ese punto con total claridad, necesariamente debemos acceder a la historia clínica y la epicrisis del 23 de diciembre de 2023, fecha del fallecimiento. Desafortunadamente en la historia clínica anexa al informe, no se encuentra ese registro, solo se encuentra una atención del 20 de diciembre de 2023, que no se relaciona con un episodio de crisis premortal. De manera que, tendremos que esperar a que lleguen al proceso las historias clínicas solicitadas para finalmente determinar si debe modificarse el informe o no.

En todo caso, te confirmo que las pretensiones de la demanda están enfocadas a solicitar el resarcimiento de los perjuicios causados con el accidente del 09 de abril de 2023, así que aunque logremos desvirtuar la relación entre el fallecimiento y las lesiones, lo cierto es que las lesiones producidas en el accidente si están probadas en el plenario y como consecuencia, el demandante no requiere reformar la demanda, ni iniciar un nuevo proceso, pues en este mismo se declarará la responsabilidad del extremo pasivo por las lesiones que se hayan causado.

Quedo atenta por si tienes alguna inquietud.
Cordialmente,

Maria Camila Agudelo Ortiz
Gerente Derecho Privado
TEL: 318 380 0187

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

GHA gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: CE02746@allianz.co <CE02746@allianz.co>

Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 15:55

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: INFORME DE INVESTIGACION S-125615651



Siniestro: 125615651 / 991-4973
Asegurado: TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A.,
Fecha Siniestro: 09-04-2023

16 de Mayo de 2025

Buen día doctoras de GHA,

me permito informar que ya se encuentra cargado el informe final del investigador donde se concluye que el occiso falleció de manera natural, desvirtuando que se debió al siniestro.

por favor, de ser el caso, remitir el informe corregido. Por favor, me pueden aclarar la siguiente duda.

si bien el tercero no falleció por causa del accidente, en su momento si se le ocasionaron perjuicios por lesiones, así las cosas, los demandantes deberán reformar la demanda o se deberá terminar este proceso para que le den inicio a uno por lesiones.

quedo atenta.

Allianz Seguros S.A.

Allianz Seguros S.A.
Cra. 13a No.29-24
Bogotá - Colombia

Celular: #265
Bogotá: 601 5941133
Línea Nacional: 018000 513500
Visítanos: www.allianz.co

16-05-2025 22:55:57 031041000410DRTC20

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley. Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you

25/5/25, 3:13 a.m.

Correo: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón - Outlook

are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
